



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE OLMILLOS DE SASAMÓN

Licitación para el arrendamiento de fincas rústicas de titularidad municipal para su aprovechamiento agrícola

Por acuerdo de la Junta Vecinal de Olmillos de Sasamón de fecha 30 de septiembre de 2026, ha sido aprobado el arrendamiento de fincas rústicas de masa común para su aprovechamiento agrícola y el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Se publica en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos y en el perfil de contratante, por plazo de diez días naturales el anuncio de licitación del contrato de arrendamiento de fincas rústicas para su aprovechamiento agrícola sitas en la localidad de Olmillos de Sasamón, para seleccionar a los arrendatarios con sujeción a las siguientes cláusulas:

1. – Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Junta Vecinal de Olmillos de Sasamón.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Número de expediente: 46/2026.

2. – Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto: arrendamiento de las fincas rústicas patrimoniales de masa común de la Junta Vecinal de Olmillos de Sasamón, según la relación y condiciones establecidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

b) Tipo arrendamiento: arrendamiento fincas rústicas masa común.

c) Plazo de duración: cinco campañas agrícolas (inicio campaña 2026/2027, finalización campaña 2030/2031).

3. – Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: ordinaria.
- b) Procedimiento: abierto.

4. – Presupuesto base de licitación:

De acuerdo con lo establecido en el pliego, que determina un precio por cada finca, a partir de un precio mínimo.

5. – Garantía:

- a) Provisional: sí (50,00 euros mediante ingreso en cuenta).
- b) Definitiva: sí, 5% del precio total ofertado y adjudicado.

6. – Obtención de documentación e información:

- a) Entidad: Junta Vecinal de Olmillos de Sasamón.
- b) Domicilio: plaza Mayor, número 1, 09123, Sasamón.



c) Teléfono: 947 370 012.

d) Correo electrónico: sasamon@diputaciondeburgos.net

e) Fecha límite de obtención de documentos e información: hasta las 14:00 horas del último día de presentación de proposiciones.

f) Fecha límite de presentación de ofertas: diez días naturales desde la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

7. – Requisitos específicos de los licitadores:

a) Actividad agrícola del licitador.

b) El empadronamiento en el municipio de Sasamón y sus pedanías, con carácter previo a la publicación del anuncio.

8. – Criterios de valoración de las ofertas:

a) Renta (precio) más alto de cada finca a partir de precio mínimo.

9. – Documentación a presentar:

La señalada en el pliego de condiciones particulares (cláusula undécima).

10. – Lugar de presentación:

Ayuntamiento de Sasamón, plaza Mayor, número 1, 09123 Sasamón (Burgos).

11. – Apertura de las ofertas:

En la Secretaría del Ayuntamiento de Sasamón sito en plaza Mayor, número 1 de Sasamón a los tres días siguientes a la finalización del plazo de presentación de proposiciones salvo que coincida con sábado o domingo en cuyo caso se entenderá prorrogado al día siguiente hábil.

En Olmillos de Sasamón, a 30 de septiembre de 2026.

La alcaldesa pedánea,
Ana Isabel Rodríguez Estébanez